

RESOLUCION EXENTA: 11903
Santiago, 14 de noviembre de 2025

**REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE
SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 8 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000; en el Decreto Supremo N°437 del Ministerio de Hacienda del año 2018; y en los artículos 3°, letras g) y m) y 62 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda y en la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N°4.238 de 30 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, según consta en certificado de defunción, con fecha 4 de octubre de 2025 se produjo el fallecimiento de don **CARLOS ALFREDO AGUIRRE LEIVA**, quien figura inscrito con el N°9042 en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros como Corredor de Seguros.
2. Que, en razón de lo anterior, no resulta pertinente mantener vigente la inscripción de la persona antes indicada.

RESUELVO:

1. Cancelase, por fallecimiento, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, en calidad de Corredor de Seguros, de don **CARLOS ALFREDO AGUIRRE LEIVA, Rut.: 5.599.403-K.**
2. Notifíquese la presente Resolución al Secretario General de esta Comisión.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-11903-25-41860-O SGD: 2025110801712



Daniel García Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-11903-25-41860-O SGD: 2025110801712